



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

DPG, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-090294-106-0

**33 AV. SUR No. 922, ENTRE CALLE ANTIGUA
FERROCARRIL Y BLVD. VENEZUELA, COLONIA
CUCUMACAYAN, SAN SALVADOR.**

TELÉFONO: 2526-6500, fax 2526-6501

CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA

ORDEN NÚMERO:341/2021

SOLICITUD N.º 252/2021

FECHA: 06/10/2021

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

21 OCT 2021

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	80101025	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA MARCA: FACELA.	C/U	500	\$ 0.05	\$ 25.00
2	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO MARCA: CONCEPT.	C/U	200	\$ 0.06	\$12.00
3	80101045	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA. MARCA: HAMMERMILL	C/U	500	\$ 3.24	\$1,620.00
4	80101125	SOBRE CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 500 UNIDADES) TAMAÑO OFICIO SIN VENTANILLA SIN MARCA.	C/U	19	\$ 9.04	\$171.76
6	80102006	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR AZUL, PUNTO 0.7MM MARCA STUDMARK	C/U	150	\$ 0.18	\$ 27.00
7	80102012	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO, COLOR AZUL PUNTO 0.8MM MARCA: BIC	C/U	150	\$ 0.17	\$ 25.50
9	80103059	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2 "X 50 ANCHO APROXIMADAMENTE MARCA: ABRO.	C/U	200	\$ 0.68	\$ 136.00
10	80103075	CLIPS TIPO JUMBO, CAJA MARCA: STUDMARK	C/U	50	\$ 0.62	\$ 31.00
12	80103535	TABLA DE MADERA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA MARCA: AMPO	C/U	20	\$ 1.14	\$ 22.80
13	80103545	TACHUELAS DE COLORES, CAJA MARCA: STUDMARK	C/U	23	\$ 0.61	\$ 14.03
TOTAL, IVA INCLUIDO						\$ 2,085.09

TOTAL, EN LETRAS: DOS MIL OCHENTA Y CINCO 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-01-03-21-1-54105 Y 2021-3200-3-01-03-21-1-54114; (UFI No. 1058).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.: 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN EL PARAÍSO, FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TEL. 2527-0151, 2527-0110.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NÚMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LA LICDA. ZULMA BEATRIZ REYES DE PAZ, PROFESIONAL DE LABORATORIO CLÍNICO; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2594-8510; CORREO ELECTRÓNICO: zulma.reyes@salud.gob.sv

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.** En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2.** Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor del: "SUMINISTRO DE OFICINA": FONDO GENERAL, previo los trámites legales, después que EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Table with 2 columns: POR CONTRATANTE (EL MINSAL) and POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE). The first column contains a signature and the official seal of the Ministry of Health, identifying Dra. Karla Marina Díaz de Navés, Vice Minister of Health Operations. The second column contains a signature and the official seal of the company 'J.C. DE C.V.', identifying Patricia Clemente as the authorized person for the company.

REGLON	CODIGO DE PRODUCTO	CODIGO ONU	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	UFI 1058		TOTAL ADJUDICADO			
					NOMBRE ADMON: LICDA. ZULMA BEATRÍZ REYES DE PAZ					
					CORREO: zulma.reyes@salud.gob.sv					
					TELEFONO: 2594-8510					
					2021-3200-3-01-03-21-5-54105	2021-3200-3-01-03-21-5-54114	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	
1	80101025	44122011	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA	C/U		500	500	\$ 0.05	\$ 25.00	
2	80101030	44122011	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO	C/U		200	200	\$ 0.06	\$ 12.00	
3	80101045	14111507	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA	RES	500		500	\$ 3.24	\$ 1,620.00	
4	80101125	44121506	SOBRE CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 500 UNIDADES)	C/U		19	19	\$ 9.04	\$ 171.76	
6	80102006	44121701	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR AZUL	C/U		150	150	\$ 0.18	\$ 27.00	
7	80102012	44121701	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO, COLOR AZUL	C/U		150	150	\$ 0.17	\$ 25.50	
9	80103059	31201512	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2 " DE ANCHO APROXIMADAMENTE (PARA EMPAQUE), ROLLO	C/U		200	200	\$ 0.68	\$ 136.00	
10	80103075	44122104	CLIPS TIPO JUMBO, CAJA	C/U		50	50	\$ 0.62	\$ 31.00	
12	80103535	44122012	TABLA DE MADERA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA	C/U		20	20	\$ 1.14	\$ 22.80	
13	80103545	44122106	TACHUELAS DE COLORES, CAJA	C/U		23	23	\$ 0.61	\$ 14.03	
TOTAL										\$ 2,085.09